

Pag.1 de 2

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4617000323

02

NUMERO DE PROVEEDOR:50001742 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR:PROCESOS METALICOS, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1G17000110

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A100501	ARCHIVADOR DE 4 GAVETAS TAMAÑO OFICIO METALICOS	UN	2	\$ 160.000000	\$ 320.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: ARCHIVADOR DE 4 GAVETAS TAMAÑO OFICIO METALICOS

DESCRIPCION COMERCIAL: ARCHIVADOR METÁLICO DE 4 GAVETAS

MARCA DEL PRODUCTO: PROCESOS METALICOS

MODELO : NO REFLEJA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: UN AÑO POR DEFECTO DE FABRICACION

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 5 AÑOS

FORMA DE ENTREGA : 30 DIAS CALENDARIO DESPUES DE FIRMADA ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS CALENDARIO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: EL SALVADOR

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: UN AÑO POR DEFECTO DE FABRICACION

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL AMATEPEC

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DÍAS CALENDARIO

AÑO DE FABRICACION: NO REFLEJA EN OFERTA

TIPO: ARCHIVADOR METÁLICO DE CUATRO GAVETAS

COLOR: NEGRO

NUMERO DE SERIE: NO REFLEJA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

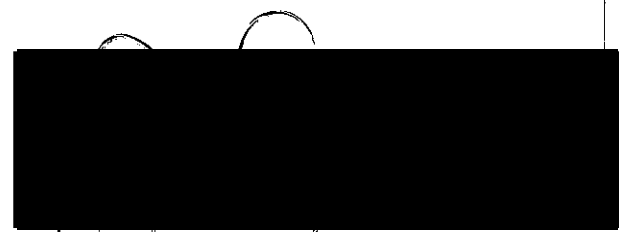
OBSERVACIONES DE LA OFERTA: NO APLICA

OBSERVACIONES DE POSICION: NO APLICA

CARACTERISTICAS TECNICAS:

ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS, fabricado en lámina de hierro de 1/32" original, correderas de lámina 3/64", gavetas montadas en baleros de acero, marcos incorporados, porta etiqueta por gaveta, chapa de cierre simultáneo con su juego de llaves, color negro, terminación esmaltada y secada en horno, medidas aproximadas: Alto 1.35 mt, ancho:0.48 mt y fondo 0.72 mt. Vigencia de la orden de compra hasta el 31/12/17 después de su legalización. Se adjunta Anexo I.

*Recibi original de
 pag 1 de 2*



*19/06/2017
 1:20 PM*

[Signature]
 Lic. Sofia Lorena de Rivas



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4617000323

NUMERO DE PROVEEDOR:50001742 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR:PROCESOS METALICOS, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1G17000110

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A116001	ESCRITORIO METALICO TIPO SECRETARIAL	UN	6	\$ 160.000000	\$ 960.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: ESCRITORIO METALICO TIPO SECRETARIAL

DESCRIPCION COMERCIAL: ESCRITORIO METALICO TIPO SECRETARIAL

MARCA DEL PRODUCTO: PROCESOS METALICOS

MODELO : NO REFLEJA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: UN AÑO POR DEFECTO DE FABRICACION

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 5 AÑOS

FORMA DE ENTREGA : 30 DIAS CALENDARIO DESPUES DE FIRMADA ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS CALENDARIO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: EL SALVADOR

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: UN AÑO POR DEFECTO DE FABRICACION

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL POLICLINICO ZACAMIL Y HOSPITAL AMATEPEC

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DÍAS CALENDARIO

AÑO DE FABRICACION: NO REFLEJA EN OFERTA

TIPO: NO REFLEJA EN OFERTA

COLOR: NO REFLEJA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO REFLEJA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: NO APLICA

OBSERVACIONES DE POSICION: NO APLICA

CARACTERISTICAS TECNICAS:

ESCRITORIO METALICO TIPO SECRETARIAL. Elaborado en lámina de hierro de 1/32", original, con medidas aproximadas de 1.20 mt de largo, 70 cm de ancho, 75 cm de alto, cubierta de madera prensada forrada con fórmica, 2 gavetas laterales, lado derecho, 1 gaveta central, con chapa, patas elaboradas de tubo cuadrado de 1", con tacos de hule antideslizantes, estructura metálica esmaltada. Distribución: 2 unidades para Hospital Policlínico Zacamil y 4 unidades para Hospital Amatepec. Vigencia de la orden de compra hasta el 31/12/17 después de su legalización. Se adjunta Anexo I.

*Recibí original de
pag 2 de 2*

VALOR TOTAL \$ 1,280.000000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 19 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2017

[Signature]
 I.S.S.S.
 Ldo. Sofia Lorena de Rivas
 DELEGADA
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

[REDACTED]
 PROCESOS METALICOS, S. A. DE C.V.
 EQUIPO MEDICO HOSPITALARIO
 Tels 221 0099
 281-0612
 Alameda Juan Pablo II
 No. 612
 San Salvador, C.A.

*19/06/2017
 1:20 PM*



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

OK

ANEXO I

ÓRDEN DE COMPRA 4617000323

LIBRE GESTIÓN No. 1G17000110 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO NO MÉDICO PARA PROYECTO PEDIÁTRICO DEL ISSS FASE 2"




**DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:**

➤ Única entrega:

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Original de Orden de Compra.
- ❖ Recibo de cotización vigente.

Recibo original
Anexo I



19/06/2017
1:20 pm

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

[Signature]
DELEGADA
Lto. Sofía Letona de Rivas



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
 DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
 SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN
 COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

OK

ANEXO I

ÓRDEN DE COMPRA 4617000323

LIBRE GESTIÓN No. 1G17000110 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO NO MÉDICO PARA PROYECTO PEDIÁTRICO DEL ISSS FASE 2"

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

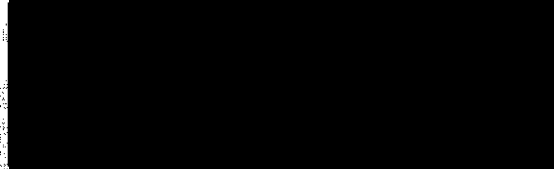
El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Los Administradores del Contrato según Solicitud de Pedido serán el Coordinador de Pediatría del Hospital Policlínico Zacamil y el Coordinador de Pediatría del Hospital Amatepec

IBONILLA

Recibir original de



*Horario
17/10/2017
1:20 PM*



Con una visión más humana al servicio integral de su salud

Lic. Sofia Lorena de Rivas